

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-22-CM20, ADQ. DE 210 VALES DE GAS PARA APOYAR FAMILIAS DE LA COMUNA PARA MITIGAR COSTOS QUE HAN DEBIDO ENFRENTAR POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1003 /

QUILLECO, JULIO 15 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0496 de fecha 14/07/20, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita **ADQ. DE 210 VALES DE GAS PARA APOYAR FAMILIAS DE LA COMUNA PARA MITIGAR COSTOS QUE HAN DEBIDO ENFRENTAR POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19,**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-222-CM20, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de compra de **ADQ. 210 VALES DE GAS, PARA APOYAR FAMILIAS DE LA COMUNA PARA MITIGAR COSTOS QUE HAN DEBIDO ENFRENTAR POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19,** al **PROVEEDOR EMPRESA LIPIGAS S.A., RUT N.º 96.928.510-K, LAS CONDES, SANTIAGO,** por un monto total de **\$2.325.819.- I.V.A.** Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140525, SUBDERE.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====